Remedios, 24 de noviembre de 2023.

Señora:
MARTA CECILIA RESTREPO CATAÑO
C.C. 1.038.540.142
Subdirectora Administrativa y Financiera
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

ASUNTO: Designación como supervisor (a) del Contrato CPS-147-2023

Cordial saludo.

Me permito informar su designación como Supervisor (a) del contrato de la referencia suscrito con **ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S.** cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS PERTENENCIENTES A LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE REMEDIOS, ANTIOQUIA.

En los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, corresponderá al supervisor realizar seguimiento técnico, administrativo, jurídico y contable al objeto del contrato, en especial garantizando;

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO SALAZAR MUÑOZ
Gerente
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL